



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

# ESCANEADO

**DECRETO DE ALCALDIA N° 4.956 / 2013.-**

**ZAPALLAR, 15 de Noviembre de 2013.-**

---

## VISTOS:

**LOS ANTECEDENTES:** Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 320-2012 del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, de fecha 30 de Noviembre del 2012 que me nombra Alcalde de la Comuna;

## CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 146/2013 de fecha 15 de Noviembre de 2013, emitido por el Jefe Transito e Inspección.
- Decreto de Alcaldía N° 3.718 de fecha 29 de Agosto de 2013 que nombra Secretaria Municipal (s) a Doña Ana Varas Cuevas.

## DECRETO:

**APRUEBESE Bases Administrativas y Bases Técnicas correspondiente a "MANTENCION PREVENTIVA DE GENERADOR PARA ESTADIO Y PLANTA TRATAMIENTO DEL SECTOR DE CATAPILCO", según detalle:**

### **BASES PROPUESTA PUBLICA**

### **"MANTENCION PREVENTIVA DE GENERADOR PARA ESTADIO Y PLANTA DE TRATAMIENTO DEL SECTOR DE CATAPILCO"**

#### **1. GENERALIDADES:**

La I. Municipalidad de Zapallar, requiere los servicios mantención de maquinaria (generador eléctrico) correspondiendo la mantención de filtros y cambio de aceite en generador del sector de Catapilco. La Propuesta podrá ser presentada por una persona natural o jurídica, conforme a lo indicado en las presentes Bases.

#### **2. MONTO FINANCIERO:**

Para la ejecución de los trabajos a los cuales se refieren las presentes Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas se considera un marco presupuestario por la suma de \$ 3.000.000.-, ( Tres millones de pesos). (IVA Incluido)



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

Por tanto, el oferente deberá enmarcarse dentro del presupuesto antes mencionado, en el que deberá incluir gastos de traslado y todos los gastos necesarios para la ejecución del servicio.

### **3. ANTECEDENTES ENTREGADOS POR LA I. MUNICIPALIDAD:**

Para el servicio y la presentación de la oferta, el municipio adjunta los siguientes documentos:

- Bases de Licitación ✓
- Especificaciones Técnicas ✓
- Declaración Jurada simple, de acuerdo a formato que se adjunta, de aceptar y ✓  
conocer las bases de la Licitación.

### **4. PLAZO DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS:**

El plazo para la ejecución de los servicio es de 7 días corridos, contando desde la aceptación ✓  
de la orden de compra por parte del oferente.

### **5. REQUISITOS DE LA PRESTACION DE SERVICIOS:**

El Oferente deberá:

- Estar inscrito en el portal [www.chilecompra.cl](http://www.chilecompra.cl)

### **6. PREGUNTAS, CONSULTAS Y ACLARACIONES:**

Las consultas que los participantes deseen formular para la presentación de sus ofertas y que digan relación con la interpretación de las Bases de Licitación, deberán efectuarse exclusivamente a través del Portal Chilecompra ✓

La Municipalidad de Zapallar resolverá dichas consultas y las dará a conocer a todos los interesados en el Portal Chilecompra, mediante el foro de consultas, los participantes no podrán alegar desconocimiento de esta aclaración una vez publicada en el Portal.

### **7. CONDICIONES DE PRESENTACION DE LA OFERTA:**

La Oferta Económica deberá ser ingresada por el Oferente al Sistema Chilecompra en el plazo establecido en el llamado a propuesta. **NO** se aceptarán Ofertas fuera del Sistema. Se recuerda que el valor ingresado en el Portal no incluye impuesto. ✓

Además, se deberá ingresar al Sistema Chilecompra los siguientes documentos:

- Especificaciones de los servicios ofertados. ✓



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

- Especificaciones del Servicio. ✓
- Declaración Jurada simple de conocer y aceptar las Bases. ✓

### 8. ELECCION DEL OFERENTE Y ADJUDICACION DEL CONTRATO:

La revisión, evaluación y calificación de las ofertas presentadas será realizada por una Comisión designada para ello, y la ponderación de los documentos presentados será la siguiente:

Precio: 30%:

Para la Evaluación de las ofertas económicas se utilizara la siguiente formula

$$\left[ \frac{\text{OFERTA ECONOMICA}}{\text{OFERTA A EVALUAR}} \right] \times 30\% \quad \checkmark$$

Plazo de ejecución de trabajos: 20%

El plazo de Entrega de Productos será evaluado según la siguiente tabla:

CRITERIOS A EVALUAR	PUNTOS
Entre 1 a 7 días corridos	20 Puntos ✓
Entre 8 días o mas	0 Puntos ✓
No presenta	0 Puntos ✓

Especificaciones de Trabajos: 30%

El oferente debe especificar la realización de los trabajos, en cuanto a cambio de aceite, batería, líquido enfriamiento, filtro de aire y combustible;

CRITERIOS A EVALUAR	PUNTOS
Presente Especificación Trabajos	30 Puntos ✓
No presenta	0 Puntos ✓

Garantía de los servicios: 20%

La garantía de los servicios se entiende que, después de haber realizado el servicio de mantención de generadores anteriormente señalado, ante cualquier falla que pueda presentar;



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

CRITERIOS A EVALUAR	PUNTOS
Garantía de 1 a 30 días	20 Puntos ✓
Garantía de 31 a 50 días	10 puntos ✓
No presenta	0 Puntos ✓

<b>TOTAL CRITERIOS DE EVALUACION</b> 4	<b>100 PUNTOS</b>
---	-------------------

La municipalidad se reserva el derecho de declarar nula la presente Propuesta si, una vez evaluadas las ofertas presentadas, se estima que no son convenientes a los intereses municipales.

La Adjudicación de la Licitación se efectuará mediante Decreto Alcaldicio.

Una vez seleccionado el Oferente, la Municipalidad adjudicará e informará a través del portal Chilecompra.

#### 9. FORMA DE PAGO:

La cancelación de los servicios se realizara una vez terminado en su totalidad, debiendo adjuntar la siguiente documentación;

- Factura al nombre Ilustre Municipalidad de Zapallar. ✓
- Estad de pago Único (Debe presenta formato adjunto en las bases). ✓
- Acta de inicio de trabajos por parte de la unidad técnica ✓
- Acta de recepción de trabajos por parte de la unidad técnica. ✓

#### BASES TÉCNICAS

#### "MANTENCION PREVENTIVA DE GENERADOR PARA ESTADIO Y PLANTA DE TRATAMIENTO DEL SECTOR DE CATAPILCO"

#### GENERALIDADES:

Se solicita realizar trabajos de mantención para generador LUREYE, motor JOHN DEERE, modelo 40454,60KVA, 69.1AMP. Correspondiente a sus cambios de aceite, batería, liquido de enfriamiento, filtros de aire y combustible correspondientes, en el sector del estadio de Catápilco, la mantención se cuenta de tres etapas:

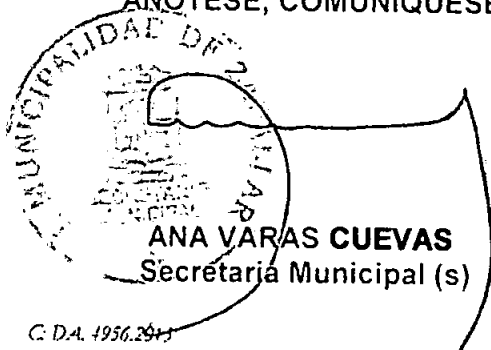
A.- cambio de aceite ✓



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

- B.- cambio de líquido de enfriamiento /
- C.- filtros de aire y combustible /
- D.- batería /

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



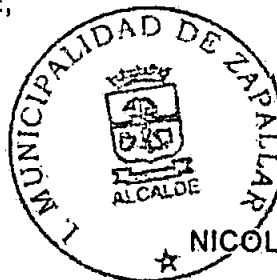
**ANA VARAS CUEVAS**  
Secretaría Municipal (s)

C. D.A. 4956.2913

**DISTRIBUCION:**

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- DEPTO. MANTENCION Y REPARACION.
- 3.- CONTROL.
- 4.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 5.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / GFL / DAF / JUS / SEC / pfc:



**NICOLAS COX URRÉJOLA**  
Alcalde